



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0374-2021-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 24 de Agosto de 2021

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El expediente N°07484-2020, el administrado Sr. RICHARD LAURA CUEVA identificado con DNI N°41013290, quien solicita VISACION DE PLANOS con fines de Inmatriculación ante Registros Públicos del predio ubicado en el Pasaje Melchorita, Predio El Olivar Sub Lote N°1A, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 115.35 m2.

CONSIDERANDO:

El administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 04.11.2020
- Copia fedateada de Contrato de Compra Venta a favor del Sr. Richard Laura Cueva y la Sra. Eva Rosa Valenzuela Estrada
- Copia fedateada de Adenda de Contrato de Compra Venta de Terreno a favor del Sr. Richard Laura Cueva y la Sra. Eva Rosa Valenzuela Estrada
- Copia simple de Resolución de Gerencia N° 317-2014-GODUR-MPC, de fecha 25.03.2014
- Plano Perimétrico PP-01, Plano de Ubicación U-1 y Memoria Descriptiva firmado por el Ing. Lorenzo Lozano Guerra CIP N°69322
- Recibo de pago N°17828 de fecha 04.11.2020, por el monto de S/. 115.00;

Que, con Carta N°302-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 30.11.2020, y con escrito de fecha 27.07.2021 subsana las observaciones adjuntando los siguientes documentos:

- Copia simple de Certificado de Numeración de Finca N°21-2020-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 29.12.2020
- Copia simple de declaración Jurada del Impuesto Predial 2017, 2018, 2019, 2020, 2021
- Copia simple de Búsqueda Catastral de fecha 21.07.2021
- Plano Perimétrico PP-01, Plano de Ubicación U-1 y Memoria Descriptiva firmado por el Ing. Mario Edilberto García Herrera CIP N°20785

Que, con informe N°026-2021-JVAH-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 24.08.2021, emite la opinión de procedencia de la Visación de Plano Perimétrico PP-01, Plano de Ubicación U-1 y Memoria Descriptiva, fines de Inmatriculación ante Registros Públicos del predio ubicado en el Pasaje Melchorita, Predio El Olivar Sub Lote N°1A, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 115.35 m2;

Que, la Visación de planos es un acto administrativo que no genera Derechos Patrimoniales, constituye un requisito exigido por el Art. 20 del Reglamento de inscripciones del registro de predios para el trámite de Inmatriculación de predio con la finalidad de registrar la propiedad ante la SUNARP, al amparo de la normativa vigente;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipicanepe.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, de acuerdo a la Ordenanza N°017-2013-MPC, de fecha 30.04.2013, que aprueba del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de San Vicente de Cañete 2012-2021;

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General DS N° 004-2019-JUS, la Resolución N° 383-2001- AL sobre Delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA y estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Visación de Plano Perimétrico PP-01, Plano de Ubicación U-1 y Memoria Descriptiva firmado por el Ing. Mario Edilberto García Herrera CIP N°20785, del predio ubicado en el Pasaje Melchorita, Predio El Olivar Sub Lote N°1A, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con las siguientes especificaciones técnicas:

POSESIONARIOS: RICHARD LAURA CUEVA
EVA ROSA VALENZUELA ESTRADA

UBICACIÓN : Pasaje Melchorita, El Olivar Sub Lote N°1A
DISTRITO : San Vicente de Cañete
PROVINCIA : Cañete
DEPARTAMENTO: Lima

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

Frente : Colinda con el Pasaje Melchorita, en línea recta de un tramo A – B con 5.25 ml.
Derecha : Colinda con las Propiedades de Sabino Yactayo Rivera, Rober Henry Deza Quispe (Actual) y Leandra Magdalena Sotomayor Yactayo (Antes), Paulina Fajardo Yactayo, Roberto Yactayo Ruiz, P.E. N°118739, AD FOR Cable Televisión IN THE SOUTHERN PERU SAC (Actual), y Carmen Rosa Billingham Medina (Antes), en línea recta de tramo A-D con 24.10 ml.
Izquierda : Colinda con el Sub Lote 1B Suc. Oscar German Calderón Yactayo, en línea recta de un tramo B-C con 24.00 ml.
Fondo : Colinda con Alicia Yisela de la Cruz Hermoza (Actual), y Yolanda Marcelina Yáñez Yactayo (Antes), Sub Lote 1C, en línea recta de un tramo C-D con 5.00 ml.
Área : 115.35 m²
Perímetro : 58.35 ml

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

Artículo 3°.- Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. FRANCO ISAAC ALCANTARA GOMEZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 175739

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe